CONSEJO GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE # 38

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 13:00 (trece) horas del sábado 04 (cuatro) de junio de 2022 (dos mil veintidós), se reunieron de manera virtual los integrantes del Consejo General, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria virtual urgente número treinta y ocho de dicho Órgano Máximo de Dirección, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenas tardes. Agradezco su presencia a esta Sesión Extraordinaria urgente número treinta y ocho del Consejo General, convocada para celebrarse de manera virtual el día de hoy sábado 04 de junio del año en curso, a las trece horas.

Bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio, solicito a la Secretaria proceda con el desahogo del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Con gusto Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. El primer punto del orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría observa e informa que se encuentran presentes en esta sesión, las y los Consejeros Electorales:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ	PRESIDENTE DEL CONSEJO
M.D. KAREN FLORES MACIEL	SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJEROS ELECTORALES:

MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE CAMPOS ZAVALA	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL	CONSEJERA ELECTORAL
MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. ERNESTO SAUCEDO RUIZ	CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. ALFA ÁVILA CARRANZA	RPTE. SUP. P.R.I.
LIC. RODOLFO MIGUEL LÓPEZ CISNEROS	RPTE. SUP. P.R.D.
LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO	RPTE. PROP. P.T.
LIC. JOSÉ HÉCTOR HUMBERTO ORDUÑA MÁRQUEZ	RPTE. PROP. MORENA

Por lo que le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. En virtud de que me informa que hay quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria urgente número treinta y ocho, así como válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Secretaria por favor continúe con el desarrollo de la sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Le informo que el siguiente punto del orden del día es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, Fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito a la Secretaria, dar lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Con gusto Presidente.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.
5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que, en cumplimiento al incidente de incumplimiento de sentencia, dictado por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente identificado con el alfanumérico SG-JRC-19/2022 y SG-JDC-71/2022 Acumulados, se cancela el registro de la candidatura a la presidencia municipal suplente del municipio de Tlahualilo, Durango, postulada por la coalición parcial "Juntos Hacemos Historia en Durango", integrada por las entidades públicas Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, MORENA y Redes Sociales Progresistas Durango, en el marco del Proceso Electoral Local 2021-2022.
6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los Lineamientos para la entrega e intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en órgano distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2021-2022.
7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el modelo operativo de remisión y recepción de los paquetes electorales de Gubernatura a los Consejos Municipales Electorales cabecera de Distrito Local Electoral, a efecto de garantizar su entrega oportuna para la realización de los Cómputos Distritales.
8. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se tiene por recibido el escrito de deslinde presentado con fecha tres de junio de dos mil veintidós por el C. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, en su carácter de candidato a la Gubernatura del estado de Durango por la coalición "Va por Durango", integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.
9. Informe sobre el procedimiento para la determinación de cantidades y asignación de folios de las boletas para las elecciones de Gubernatura y Ayuntamientos del estado de Durango en el Proceso Electoral Local 2021-2022.
10. Informe sobre la primera verificación de las medidas de seguridad contenidas en la documentación electoral para el Proceso Electoral Local 2021-2022.
11. Clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Si existe algún comentario respecto al orden del día sería el momento de manifestarlo para lo cual les rogaría solicitar el uso de la voz mediante la herramienta del chat de esta plataforma.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie se inscribe Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: En virtud de no haber comentarios, solicito a la Secretaria someta a votación el orden del día, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el orden del día de la Sesión Extraordinaria urgente número treinta y ocho.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente, previo a ello y para efectos de acta, informo que se incorpora la representación del PAN, a través del Licenciado Miguel Salmerón.

El siguiente punto del orden del día es el número cinco, que corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que, en cumplimiento al incidente de incumplimiento de sentencia, dictado por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente identificado con el alfanumérico SG-JRC-19/2022 y SG-JDC-71/2022 Acumulados, se cancela el registro de la candidatura a la presidencia municipal suplente del municipio de Tlahualilo, Durango, postulada por la coalición parcial "Juntos Hacemos Historia en Durango", integrada por las entidades públicas Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, MORENA y Redes Sociales Progresistas Durango, en el marco del Proceso Electoral Local 2021-2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: En virtud de que el Proyecto de Acuerdo les fue circulado de manera urgente, instruyo a la Secretaria, para que dé lectura íntegra al citado documento.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Presidente, si me permite una moción para solicitar un receso.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Adelante.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Consultar a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de decretar un receso de hasta por treinta minutos, para que se alleguen de los documentos que se circularon junto con la convocatoria, toda vez que la misma fue de carácter de urgente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de otorgar un receso de hasta por treinta minutos, para allegarse de la documentación circulada.
Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Y también para efectos de acta informo que se incorpora el representante del PRD, Licenciado Gamaliel Ochoa.
Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Bienvenido.

Siendo las trece horas con doce minutos, decretamos un receso hasta por treinta minutos para regresar a las trece horas con cuarenta y dos minutos.

----------RECESO----------

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenas tardes, siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos, reanudamos nuestra Sesión Extraordinaria urgente número treinta y ocho, por lo que les consulto si alguien tiene algún comentario respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, abriremos una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, se inscribe el Consejero Ernesto Saucedo. Y nada más para efectos de acta, informo que se incorpora la representación de MC, a través del Licenciado Roberto Flores.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Bienvenido Licenciado.

Tiene el uso de la voz Consejero Ernesto Saucedo.

Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos. Respecto al proyecto que se somete a nuestra consideración anunció respetuosamente que lo estaré votando en contra porque desde mi perspectiva sí cumple con los requisitos en este caso con el requisito de la residencia de elegibilidad la ciudadana propuesta, como consta en el proyecto, únicamente se razona que no cumple por cuanto hace a la residencia y el análisis realizado se sustenta que es conforme a los criterios de la Sala Regional Guadalajara en los expedientes SG-JRC-19/2022 y SG-JDC-71/2022, sin embargo desde mi perspectiva concatenando los documentos que se acompañan sí generan convicción para acreditar la residencia, estos son: acta de nacimiento que es originaria precisamente del municipio de Tlahualilo, credencial de elector con domicilio en Tlahualilo, con vigencia hasta el 2031, con emisión en 1991, tres veces emitida, copias de los recibos expedidos por el Sistema de Agua y Alcantarillado de Tlahualilo, Durango, con la misma dirección que señala la propia credencial de elector, fe pública ante notario de que no están emitiendo constancias de residencia y por otra, en donde se certifica que se hizo recorrido por el centro de Tlahualilo y los ciudadanos reconocen su residencia, constancia emitida por el Director de la escuela primaria señalando que es ciudadana, estudio en la escuela primaria y concluyó en 1981 en esa localidad, siete constancias de residencia expedidas por Comisariados Ejidales y bueno esto es en cuanto a lo que aporta para acreditar dicha residencia; por cuando hace a los criterios ya mencionados de la Sala Regional Guadalajara, en los dos expedientes referidos, desde mi criterio jurídico me parece que no son aplicables al supuesto que estamos analizando, es un caso distinto, es decir, el caso que se realizó en la sentencia deviene de que se estaba impugnando que la persona postulada no cumplía con la residencia y para ello se presentaban las pruebas correspondientes, es decir, en aquel caso la autoridad sí contaba con documentos para ponderar cuáles le generaban más convicción y cuáles desestimar, pues por un lado, estaban aquellas que presentó la candidatura para acreditar su residencia y por otro lado la documentación que presentó la parte quejosa y las recabadas por la propia autoridad, de ahí que sí podía analizar cuáles generaban más certeza para concluir si cumplía o no con la residencia, en este caso nosotros no tenemos otros documentos con qué hacer la ponderación, si nos basamos en la documentación que obra en los archivos, es decir, las que acompañaron a la solicitud, tuviéramos otros elementos, por ejemplo de que alguien estuviera contradiciendo su residencia y nos presentara sus pruebas, en ese supuesto creo que sí sería aplicable el criterio de la sentencia referida porque tendríamos que ver cuáles nos dan mayor valor probatorio y nos generan plena convicción, aquí como en los registros primigenios nosotros no tenemos con qué comparar que no se cumple dicha residencia sino conforme al principio de buena fe

a lo que nos aporta la propia ciudadana en su solicitud, al generar convicción los documentos y sin prueba en contrario desde mi punto de vista lo procedente sería otorgar el registro, sería cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más está registrado en el chat Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que, en cumplimiento al incidente de incumplimiento de sentencia, dictado por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente identificado con el alfanumérico SG-JRC-19/2022 y SG-JDC-71/2022 Acumulados, se cancela el registro de la candidatura a la presidencia municipal suplente del municipio de Tlahualilo, Durango, postulada por la coalición parcial "Juntos Hacemos Historia en Durango", integrada por las entidades públicas Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, MORENA y Redes Sociales Progresistas Durango, en el marco del Proceso Electoral Local 2021-2022, **al que se le asignaría el número ciento doce.**
Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor y en virtud de que los documentos anexados tienen un carácter meramente indiciario.
Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- En contra.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por mayoría de seis votos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número seis, que corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los Lineamientos para la entrega e intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en órgano distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2021-2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Si alguien tiene algún comentario respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, abriremos una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie se inscribe Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al no haber comentarios, someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo identificado con el punto número seis dentro del orden del día de la presente sesión, **al que se le asignaría el número ciento trece.**
Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: El siguiente punto del orden del día es el número siete, que corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el modelo operativo de remisión y recepción de los paquetes electorales de Gubernatura a los Consejos Municipales Electorales cabecera de Distrito Local Electoral, a efecto de garantizar su entrega oportuna para la realización de los Cómputos Distritales.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Si alguien tiene algún comentario respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, abriríamos una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Nadie solicita el uso de la voz Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo de este Consejo, identificado dentro del punto número siete del orden del día dentro de la presente sesión, **al que se le asignaría el número ciento catorce.**
Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: El siguiente punto del orden del día es el número ocho, que corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se tiene por recibido el escrito de deslinde presentado con fecha tres de junio de dos mil veintidós por el C. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, en su carácter de candidato a la Gubernatura del

estado de Durango por la coalición "Va por Durango", integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Si alguien tiene algún comentario respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, abriríamos una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie se inscribe Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo identificado con el punto número ocho dentro del orden del día de la presente sesión, **al que se le asignaría el número ciento quince.**
Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: El siguiente punto del orden del día es el número nueve, que corresponde al Informe sobre el procedimiento para la determinación de cantidades y asignación de folios de las boletas para las elecciones de Gubernatura y Ayuntamientos del estado de Durango en el Proceso Electoral Local 2021-2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al tratarse de un informe, en términos de lo dispuesto por el artículo 31, párrafo 7 del Reglamento de Sesiones de nuestro Consejo General, abriremos una sola ronda de oradores hasta por cinco minutos para quien desee hacer uso de la voz.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie se inscribe Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se tiene por rendido el informe que nos ocupa, por lo que le solicito a la Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: El siguiente punto del orden del día es el número diez, que corresponde al Informe sobre la primera verificación de las medidas de seguridad contenidas en la documentación electoral para el Proceso Electoral Local 2021-2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al igual que el punto anterior, al tratarse de un informe, en términos de lo dispuesto por el artículo 31, párrafo 7 del Reglamento de Sesiones de nuestro Consejo General, abriremos una sola ronda de oradores hasta por cinco minutos para quien desee hacer uso de la voz.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más solicita el uso de la voz Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se tiene por rendido el informe que nos ocupa, por lo que le solicito a la Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos del día de su inicio, sábado 04 de junio de 2022, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria urgente número treinta y ocho del Consejo General, agradeciendo a todas y todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.

---------- **C O N S T E** ----------

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE _____

M.D. KAREN FLORES MACIEL
SECRETARIA DEL CONSEJO _____

MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE
CAMPOS ZAVALA
CONSEJERA ELECTORAL _____

LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
CONSEJERA ELECTORAL _____

MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
CONSEJERO ELECTORAL _____

LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
CONSEJERO ELECTORAL _____

LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
CONSEJERA ELECTORAL _____

LIC. ERNESTO SAUCEDO RUIZ
CONSEJERO ELECTORAL _____

El acta de la Sesión Extraordinaria urgente número treinta y ocho, celebrada el 04 de junio de dos mil veintidós, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

LIC. MIGUEL ÁNGEL SALMERÓN TORRES
RPTE. P.A.N. _____

LIC. ALFA ÁVILA CARRANZA
RPTE. P.R.I. _____

LIC. GAMALIEL OCHOA SERRANO
RPTE. P.R.D. _____

LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO
RPTE. P.T. _____

LIC. ROBERTO FLORES VILLARREAL
RPTE. P.M.C. _____

LIC. JOSÉ HÉCTOR HUMBERTO ORDUÑA MÁRQUEZ
RPTE. MORENA _____